



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00975035- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) UNC solicita autorización para la contratación de un profesional Independiente, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en Redeterminaciones de Precios, en la Dirección de Control de Obras de la SPF;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la SPF obrante en el orden 10;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en el orden 18;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente - sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Gino ARLETTAZ, DNI: 40.563.413, el cual registrá a partir del 01/12/2025 hasta el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SPF, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Planeamiento Físico Arq. SANTIAGO IAN DUTARI, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af/jf

